

Lengua y Literatura Gallegas

El número del documento nacional de identidad de doña Sara Cid Cabido, que aparece como 36.016.367, debe entenderse rectificado por 36.017.377, siendo su número de Registro de Personal 3601737746.

Lengua y Literatura Valencianas

El número del documento nacional de identidad de doña María de los Desamparados Puchades Pastor, que aparece como 22.532.542, debe entenderse rectificado por 22.542.532, siendo su número de Registro de Personal 2254253257.

27863 *ORDEN de 22 de noviembre de 1988 por la que se aceptan renuncias de doña María Isabel García Gali y don Santiago Hevia García a su condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

Vistas las instancias suscritas por doña María Isabel García Gali, Profesora agregada de Bachillerato de la asignatura de Inglés, número de Registro de Personal 7336810235, destinada en el Instituto de Bachillerato «Vicente Sos Bynat» de Castellón y don Santiago Hevia García, Profesor agregado de Bachillerato de la asignatura de Inglés, número de Registro de Personal 1051814368, destinado en el Instituto de Bachillerato «Juan de la Enzina» de Totana (Murcia), en solicitud de que les sea aceptada la renuncia a su condición de funcionarios del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar las renuncias presentadas por doña María Isabel García Gali, funcionaria del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, número de Registro de Personal 7336810235, y don Santiago Hevia García, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, número de Registro de Personal 1051814368, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, a partir del día 16 de octubre de 1988 doña María Isabel García Gali y a partir del día 1 de octubre de 1988 don Santiago Hevia García.

Madrid, 22 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

27864 *ORDEN de 28 de noviembre de 1988 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a don Maximiliano Tiessler Froemke, en cumplimiento de la Resolución de 22 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios.*

En virtud de la Resolución de 22 de marzo de 1988 por la que se estima el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Maximiliano Tiessler Froemke, contra la Resolución de 25 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), por la que se elevaban a definitivas las relaciones provisionales del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Alemán», convocado por Orden de 18 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Alemán» a don Maximiliano Tiessler Froemke, con documento nacional de identidad 24.566.043, al que se le asigna el número de Registro de Personal 2456604357.

Segundo.—Los efectos económicos y administrativos del presente nombramiento son de 1 de octubre de 1979, debiendo incorporarse a la Cátedra del Instituto de Bachillerato «Verdaguer» de Barcelona.

Tercero.—El funcionario nombrado, caso de pertenecer a otro Cuerpo de la Administración, deberá optar por permanecer en uno de ellos de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Asimismo, percibirá sueldo y demás emolumentos que le correspondan de acuerdo con la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—P. D., el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

27865 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de doña María de los Angeles Murga Menoyo como Profesora titular de Universidad.*

Vista la petición formulada por doña María de los Angeles Murga Menoyo, Profesora titular de Universidad, área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», en solicitud de que se le reconozcan efectos retroactivos a su nombramiento, verificado en virtud de pruebas de idoneidad, por revisión de calificaciones obtenidas en segunda convocatoria, y a propuesta del Consejo de Universidades;

Resultando que la interesada participó en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Teoría e Historia de la Educación», no habiendo sido propuesta por la Comisión calificadoras. Con posterioridad, y en virtud de recurso parcialmente estimado, la Comisión hubo de reunirse por segunda vez y, como consecuencia de la nueva valoración, la señora Murga Menoyo resultó igualmente no apta, si bien obtuvo tres calificaciones de seis, por lo que pudo solicitar del Consejo de Universidades la revisión de sus calificaciones, revisión que resultó positiva. Aceptada la propuesta favorable del Consejo de Universidades, la interesada fue nombrada Profesora titular de Universidad, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 4 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25);

Resultando que, una vez tomada posesión de su cargo, ha formulado petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes del mismo área aprobados en primera convocatoria, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas al mismo, como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por la aspirante;

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, Orden de 7 de febrero de 1984, y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas para la Reforma de la Función Pública prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público, no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto, y esta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en el caso presente, por cuanto la segunda reunión de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, en el área de «Teoría e Historia de la Educación», se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado a la interesada, entre otros, reconsiderando su calificación con base en los mismos méritos y aportaciones presentados en la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho ya existían en dicho momento, si bien a este respecto hay que tener en cuenta que la señora Murga Menoyo no resultó aprobada directamente por la Comisión en su segunda reunión, por lo que no puede equiparse a los aspirantes aprobados en primera convocatoria, y que fueron nombrados Profesores titulares de Universidad en 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1985). No obstante, si resulta cierto que la interesada obtuvo en la segunda reunión de la Comisión del área de «Teoría e Historia de la Educación» tres puntuaciones de seis o superiores, lo que le permitió instar del Consejo de Universidades la revisión de sus calificaciones, consiguiendo propuesta favorable de este Organismo, que posibilitó su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Resolución de 4 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25);

Considerando que, de todo ello, se deduce la procedencia de acceder, en parte, a lo solicitado, declarando el derecho de la interesada a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesora titular de Universidad a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes integrados por el mismo procedimiento de revisión de calificaciones en primera convocatoria, lo que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio);

Considerando que, por otra parte, tal reconocimiento no produce lesión alguna a otros aspirantes que participaron en las mismas pruebas y que la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento ha emitido informe favorable en supuestos semejantes,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder, en parte, a lo solicitado por doña María de los Angeles Murga Menoyo y, en consecuencia, ampliar la Resolución de 4 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en el sentido de que su nombramiento de Profesora Titular de Universidad, en el área de «Teoría e Historia de la Educación», tenga

efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes integrados en el citado Cuerpo por el procedimiento de revisión de calificaciones, al haber obtenido tres o más puntuaciones de seis, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

27866 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesora del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias a doña María de los Angeles Gil Cepeda Pérez, para el área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», en virtud de concurso de méritos, quedando destinada en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

Por el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha se remite a efectos de nombramiento, la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso de méritos convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), para la provisión entre otras de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», y cumplidos por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y punto cuarto, apartado d), de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesora del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias a doña María de los Angeles Gil-Cepeda Pérez, para el área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

La Catedrática nombrada queda destinada en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrita al Departamento que la corresponda, una vez constituido éste.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27867 *ORDEN de 24 de noviembre de 1988 por la que se integra en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía a doña María Luisa Eva Arias López.*

Por sentencia dictada con fecha 13 de abril de 1988 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, cuyo cumplimiento se dispone por Orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 27 de julio de 1988, se estimó el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Luisa Eva Arias López, declarando el derecho de la recurrente a ser integrada en la Escala Facultativa Superior del Instituto Nacional de Industria.

En cumplimiento de la citada sentencia, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda integrar en la Escala Facultativa Superior del Instituto Nacional de Industria, hoy Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, a doña María Luisa Eva Arias López, número de Registro de Personal 0082060168 A5600, quedando sin efecto su anterior clasificación en la Escala Técnica de Grado Medio (a extinguir) del citado

Organismo, en la que tiene asignado el número de Registro de Personal T091N04A000074.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y Directora general de la Función Pública.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

27868 *ORDEN de 4 de noviembre de 1988 por la que se nombra a doña Sara Quilés García como Secretaria general del Instituto de la Mujer.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo a nombrar a doña Sara Quilés García, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de Enseñanzas Integradas, número de Registro de Personal T00ECO40000 34, como Secretaria general del Instituto de la Mujer, con nivel 30 de complemento de destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmos Sres. Director general del Instituto de la Mujer y Director general Técnico y de Servicios.

UNIVERSIDADES

27869 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Pablo Alarcón Cervero Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 17 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13, 1, del Real Decreto citado, nombrar a don Pedro Pablo Alarcón Cervero Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» en el Departamento de Lenguajes, Proyectos y Sistemas Informáticos, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá de plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Profesor titular de Escuelas Universitarias le ha sido asignado el número de Registro de Personal A51EC065473.

Madrid, 13 de octubre de 1988.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeroc

27870 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jacinto Julio Alonso Pérez Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Ingeniería Aeroespacial».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 20 de enero de 1987 («Boletín